



**VALORACIONES DE UGT
AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
GENERALES DEL ESTADO
PARA EL AÑO 2022 EN EDUCACIÓN**

**Gabinete Técnico
Enseñanza**

UGT Servicios Públicos

Noviembre 2021

INFORME RESUMIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022 EN EDUCACIÓN

El pasado día 13 de octubre fue presentado, en el Congreso, el Proyecto de Presupuestos Generales para el año 2022, con un presupuesto inicial para Educación de 3.496 millones de euros, que supone 338 millones de euros más que en el 2021, que contaba con 3.157 millones de euros, es decir, se ha experimentado un incremento de un 10,72%. Si sumamos los Fondos asignados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia el total asciende a 5.100 millones de euros, un 3,72% más que los anteriores presupuestos.

Es necesario aclarar que la configuración del Ministerio de Educación y FP cambió con respecto a años anteriores, donde Universidad y Cultura quedaban incluidos, y la gestión de determinados programas correspondía al Ministerio de Trabajo. Por ello, aún existen gastos en programas compartidos, aunque no se encuentren incluidos en el Organigrama del Ministerio de Educación y FP. De ahí que en las variaciones de los totales sea difícil hacer una comparativa precisa, no así en las cantidades concretas de los programas que continúan existiendo. No obstante, en los presupuestos de la política de gastos para el 2022 quedan integrados tres secciones con sus respectivas cantidades: Ministerio de Educación (3.223,58 millones de euros), Ministerio de Cultura y Deporte (14,43 millones que se reparten el programa para la Dirección y Servicios Generales de Educación y Formación Profesional con 1,74 millones y el programa de Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas con 12,68 millones) y Ministerio de Universidades (258,04 millones de euros que se reparten entre el programa para la Dirección y Servicios Generales de Universidad con 11,14 millones, el programa de Enseñanzas universitarias con 138,74 millones de euros, el programa Becas y ayudas a estudiantes con 49,75 millones de euros y las Transferencias Internas con 58,41 millones de euros).

La nueva estructura del Ministerio sufrió una modificación importante en 2021 al constituirse dos nuevos ministerios, que integraron las competencias de Universidad y Cultura. Así la Secretaría de Estado de Educación, Formación profesional y Universidades queda solo en Secretaría de Estado de Educación ya que, además, la Dirección General de Formación Profesional pasa a denominarse Secretaría General de Formación Profesional asumiendo competencias relativas a la FP para el Empleo, que van referidas a los tres aspectos siguientes: a) la elaboración de las normas e informe sobre el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, b) la elaboración y actualización de los Certificados de Profesionalidad y las pruebas de evaluación y c) la incorporación de la red de Centros de Referencia Nacional a la red de centros de FP. Para llevar a cabo todas estas funciones cuenta con una de las dotaciones más numerosas del Ministerio (1.427 millones de euros), aunque la mayor partida (1.151 millones de euros) corresponden a la Formación Profesional para el empleo.

Tomando como referencia el total para Educación (3.496 millones de euros), la subida experimentada por fin se encuentra por encima del nivel de inversión anterior a los recortes, superando la asignación de los presupuestos de 2010 (3.200 millones de euros).

En el actual Proyecto hay que analizar, por un lado, el aumento que han experimentado los Presupuestos destinados a Educación para el 2022, y por otro las medidas presupuestarias que afectan a los empleados públicos docentes.

También es muy importante reseñar la partida que, a cargo de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia se le ha asignado a Educación y que asciende a 1.604,20 millones de euros, incluidos en el Plan de choque para la FP y la Empleabilidad (al que se dota con 617,75 millones de euros). Esta partida tiene como objetivo reforzar los tres ejes considerados prioritarios en la elaboración de los presupuestos para el Ministerio de Educación y Formación Profesional: la equidad, la digitalización y la Formación Profesional (que, como ya hemos señalado, se constituye como Secretaría independiente y recibe una cuantiosa dotación económica).

A continuación, presentamos un resumen de las partidas de este Proyecto de Presupuestos Generales para 2022, en las que aparecen las medidas presupuestarias relacionadas con los empleados públicos y aquellas partidas destinadas a Educación más destacadas y las variaciones que han experimentado. Son unos Presupuestos que continúan la senda de 2021 (Ley 11/2020) mostrándose expansionistas al amparo de los fondos europeos y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y que, en esta ocasión, no modifican el marco normativo de la función pública. En materia retributiva y oferta de empleo público, incluyen unas medidas que fueron tratadas en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas el pasado 5 de octubre. Insuficiente el aspecto retributivo y mejorable la Oferta Pública de empleo, cuestiones que podrían haberse tratado de manera más pausada y profunda mediante un Acuerdo que se extendiera a lo que resta de legislatura, pues desde el Acuerdo de marzo de 2018 (concluido en 2020), carecemos de un instrumento negociado que trate a más largo plazo cuestiones retributivas, de empleo y de derechos.

1. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO

- En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público se incrementarán un 2%. Dicho incremento, se aplicará a todos los conceptos retributivos (trienios, complemento destino, complemento específico, y créditos destinados a la productividad).

Concepto de sueldo y trienios en nóminas ordinarias de enero a diciembre de 2022 en doce mensualidades		
Grupo	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	14.864,16	572,04
A2	12.852,72	466,56

- En 2022, los empleados públicos tendrán dos pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre. Cada una de dichas pagas incluirá las cuantías de sueldo y trienio.

Referido a la cuantía de las pagas extraordinarias, conviene señalar que su incremento del 2% supone una cuantía inferior al salario base y trienios mensuales. Continúan siendo los efectos del RDL 8/2010 (el del

-5%), que han continuado en las Leyes de Presupuestos de años posteriores. En el cuadro siguiente se aprecia la pérdida de poder adquisitivo en las pagas:

Pérdida de poder adquisitivo en las pagas extraordinarias 2022 (euros)						
Grupo	Sueldo mensual	Sueldo p. extra	Diferencia	Trienio mensual	Trienio p. extra	Diferencia
A1	1.238,16	764,37	-473,79	47,67	29,43	-18,24
A2	1.071,06	781,15	-289,91	38,88	28,35	-10,53

- La masa salarial del personal laboral se incrementará en el mismo porcentaje previsto para el personal al servicio del sector público.

2. OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO EN EL SECTOR EDUCATIVO

En el Proyecto se recoge una oferta de empleo público que se desvincula de la situación económica de cada Administración Pública (regla de gasto, cumplimiento de déficit y deuda pública) y, aunque no suprime la tasa de reposición de efectivos, la sitúa en un 120% para los sectores prioritarios, entre los que se encuentra Educación, respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias establecidas en el articulado de esta ley.

- No computarán para el límite máximo de tasa:
 - a. El personal que se incorpore en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.
 - b. Las plazas que se convoquen por promoción interna, salvo los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, que deben estar dotadas en el estado de gastos de su presupuesto. Estas plazas, que no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre en ese mismo año, se convocarán para Profesores Titulares o Investigadores de los OPIS, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.
 - c. Plazas necesarias para la puesta en marcha y funcionamiento de nuevos servicios (novedad).
 - d. Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.

3. PENSIONES PÚBLICAS

El Proyecto de Presupuestos establece que las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, así como de Clases Pasivas, experimentarán en 2022 con carácter general un incremento del 2%, siendo el porcentaje del 3% en el caso de las pensiones no contributivas.

4. PARTIDAS DEDICADAS A EDUCACIÓN

La asignación correspondiente al Ministerio de Educación se reparte entre 7 organismos, incluido el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y 10 Programas.

El Mecanismo sufre una transformación en cuanto al destino de las partidas correspondientes respecto al año 2021. En el presupuesto actual, se van a destinar a 3 componentes, 4 reformas y 8 inversiones que tienen una nueva denominación de programas, ya sin referencia a los existentes con carácter general.

Respecto al total presupuestado en partidas de Educación, se le asignan 1.604,20 millones de euros, sufriendo una reducción de unos 155,5 millones de euros con respecto al 2021.

Analizando en concreto los gastos presupuestados para Educación las variaciones más significativas las encontramos en el aumento de las cantidades fijadas para el programa "Educación Secundaria, FP y EE.OO. de Idiomas" tanto en los valores absolutos como porcentualmente; al programa de "Becas y ayudas a estudiantes"; así como porcentualmente en el descenso de la asignación al programa de "Formación Permanente del Profesorado de Educación". El resto de los programas experimentan ligeras variaciones con respecto a lo presupuestado en el 2021.

En la tabla siguiente se detallan las cantidades presupuestadas para los diferentes programas educativos en el año 2022 y sus variaciones correspondientes con las cantidades de los tres años anteriores con Presupuestos (2017, 2018 y 2021).

PROGRAMAS	2017		2018		2021		2022		Variación en %		Dif 22-18	Dif 22-21
	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	Importe	% Total	22/18	22/21	Millones €	Millones €
321M Direc y Serv Grales de Educación y FP	87,88	3,42	89,44	3,36	65,08	2,24	62,65	1,94	-29,95	-3,74	-26,79	-2,43
321N Form Permanente del Profesorado de Ed.	2,68	0,10	2,70	0,10	3,89	0,13	2,10	0,07	-22,42	-46,08	-0,61	-1,79
322A Educación Infantil y Primaria	159,23	6,19	164,30	6,17	188,14	6,46	192,62	5,98	17,24	2,38	28,33	4,48
322B Educación Secundaria FP y EE.OO. Idiom.	429,37	16,70	421,05	15,80	420,63	14,45	623,67	19,35	48,12	48,27	202,62	203,04
322C Enseñanzas Universitarias	124,24	4,83	128,86	4,84	TRANSFERIDO		TRANSFERIDO		-	n.p.	-	n.p.
322E Enseñanzas Artísticas	3,37	0,13	3,56	0,13	4,04	0,14	4,26	0,13	19,51	5,29	0,70	0,21
322F Educación en el exterior	95,32	3,71	98,91	3,71	107,12	3,68	111,41	3,46	12,64	4,01	12,50	4,29
322G Educación Compensatoria	4,65	0,18	4,54	0,17	4,24	0,15	4,14	0,13	-8,66	-2,26	-0,39	-0,10
322K Deporte en edad escolar y en la univ.	2,11	0,08	-		-		-		-	n.p.	-	n.p.
322L Inversiones en centros educa. y otras activ.	90,56	3,52	109,20	4,10	45,93	1,58	51,32	1,59	-53,00	11,74	-63,27	5,39
323M Becas y ayudas a estudiantes	1523,35	59,23	1574,88	59,11	2050,35	70,43	2149,59	66,68	36,49	4,84	475,47	99,25
Capítulo 60 Seguridad Social	2,61	0,10	2,58	0,10	2,68	0,09	2,74	0,09	6,49	2,28	0,11	0,06
000X Transferencias internas	46,35	1,80	64,39	2,42	19,07	0,66	19,07	0,59	-70,38	0,00	-45,32	0,00
TOTAL EDUCACIÓN	2571,72	100	2664,40	100	2911,17	100,00	3223,58	100	20,99	10,73	559,18	312,41
Secc. 24 Cultura y Deportes	-				14,43	0,46	14,43	0,41	-	0,00	-	0,00
Secc. 28 Universidad	-				232,06	7,35	258,04	7,38		11,19	-	25,98
TOTAL PRESUPUESTADO	2571,72	100	2664,40	100	3157,66	100	3496,05	100	31,21	10,72	493,26	338,39
Mecanismo de Recuperación y Resiliencia					1759,7		1604,2		-	-9,69	-	-155,50

Notas:

- El Programa 321M se denominaba hasta 2021: Dirección y Servicios Generales de Educación Cultura y Deporte.
- La Sec. 28 Universidad gestiona partidas que anteriormente dependían de los Programas 322C, 323M y 000X.
- En los actuales Presupuestos se añade un Grupo de Programas, el 32 que corresponde a los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia.
- Los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia forman parte de las políticas de la UE ante la crisis provocada por el Covid-19. La UE y sus Estados miembros han tenido que adoptar medidas de emergencia para proteger la salud de los ciudadanos y evitar el colapso de la economía. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión. El 70% de las transferencias no reembolsables concedidas por el MRR deberá ser comprometido por la Comisión Europea en 2021 y 2022. El 30% restante se comprometerá enteramente a finales de 2023 y podrá ejecutarse hasta 2026.

Las variaciones presupuestarias no afectan a todos los programas por igual. A continuación, destacamos las reivindicaciones que, desde UGT, realizamos respecto a los programas que integran los gastos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

5. VALORACIÓN DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE UGT DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

➤ 5.a) 321N. Programa de Formación permanente del profesorado

Para el sindicato el grave recorte que este programa viene sufriendo supone, en la práctica, su casi desaparición. Los recortes acumulados a lo largo de los últimos años dejan a este programa con una inversión claramente insuficiente. Agrava la situación si tenemos en cuenta la creciente incertidumbre en la que el profesorado está inmerso debido a la situación generada por la pandemia mundial y la necesidad de impartir docencia en distintas modalidades (presencial, semipresencial o a distancia), y donde la formación del profesorado debería recobrar mayor relevancia y prioridad.

UGT entiende que la formación del profesorado es fundamental y necesaria en cualquier política educativa. Si bien es cierto que en otros programas, fundamentalmente en los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia y asociado a los docentes de FP, se destinan partidas presupuestarias a la Formación del Profesorado, conviene potenciar adecuadamente una formación permanente que deben recibir los docentes para dar respuesta a las dificultades con las que se encuentran dentro de un Programa específico. Como ya hemos indicado anteriormente las cantidades presupuestadas para este programa son solo el 0,07% del total para este año 2021.

Potenciar la formación permanente del profesorado, así como mejorar la calidad de la formación inicial han de ser actuaciones prioritarias en una buena política educativa.

Para UGT la formación del profesorado debe estar ligada a la práctica docente y aportar soluciones a los nuevos cambios y demandas. Se deben potenciar y favorecer modelos de formación en el centro educativo dirigidos a formar a los docentes en las mejores prácticas, ampliando la oferta formativa y creando espacios de colaboración e intercambio. También se debe potenciar la formación online y a través de Plataformas para desarrollar y completar la Competencia Digital del profesorado.

➤ 5.b) 322A. Programa de Educación Infantil y Primaria

UGT considera que estas dos etapas son de gran importancia ya que en ellas se establecen las bases de todos los procesos de aprendizaje, socialización y autonomía personal y tienen un marcado carácter preventivo y compensador, por lo que han de ser dotadas con cantidades suficientes para desarrollar actuaciones esenciales y necesarias que inciden directamente en la calidad y en la equidad de la educación.

UGT viene defendiendo que la etapa de infantil ha de contar con una oferta pública suficiente para alcanzar la gratuidad en toda la extensión de la etapa (0-6 años), y se ha de incidir especialmente en la implantación generalizada del tramo 0-3 con carácter educativo y gratuito. Valoramos la atención recibida en el Programa de Recuperación y Resiliencia con la dotación de 333,82 millones de euros para la creación de plazas públicas en el primer ciclo de E. Infantil, especialmente de 1 y 2 años, así como la extensión del primer ciclo en Ceuta y Melilla, (133 millones más que en 2021), como un primer paso para hacer más asequible este periodo, debe de conllevar una continuación en los siguientes años más allá de la asignación de los fondos europeos y la implicación de todas las CCAA para que este programa tenga un desarrollo adecuado.

El sindicato sigue demandando al Gobierno mejoras en recursos humanos y materiales, responsabilidad que corresponde a la administración y que el profesorado suple con buena voluntad y profesionalidad.

➤ **5.c) 322G.- Programa de Educación Compensatoria.**

Este programa, con una gran importancia y calado para compensar las desigualdades en educación y para asegurar la igualdad efectiva de oportunidades, está sufriendo uno de los mayores recortes presupuestarios, tanto porcentual como económicamente, de todos los programas de Educación lo que, en la práctica, supone su casi desaparición. Si bien es cierto que, en muchos casos, se debe a la asignación de partidas a otros programas o que están siendo asumidas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, habría que plantear si debe continuar con entidad propia (pero recuperando su finalidad y los recursos perdidos) o desaparecer, como ocurrió con Educación Especial. Por otro lado, habría que clarificar qué sucederá con la cuantiosa asignación (159 millones) que reciben los programas para compensar la desigualdad en los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia cuando desaparezcan, dado su carácter temporal.

Para UGT, este programa y otros ya desaparecidos contribuían a la mejora de los resultados educativos mediante cambios en la organización y el funcionamiento de los centros, a través del enriquecimiento de su oferta educativa con una serie de refuerzo y apoyo, como en el caso del PROA o de enseñanza-aprendizaje de otras destrezas, como en Competencias Básicas.

La educación compensatoria está dirigida a contribuir a una mayor igualdad de oportunidades educativas, disminuyendo los efectos de las desigualdades derivadas de carencia de origen social, cultural y educativo del entorno en el que se encuentra el alumnado y los centros, tanto de Primaria como de Secundaria.

Por otro lado, se difumina en estos Presupuestos la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. UGT considera que es imprescindible proporcionar una educación de calidad con equidad, garantizar la adecuada escolarización y atención a este alumnado y disponer de los medios necesarios para que sean capaces de conseguir el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Este alumnado ha de contar con recursos necesarios, apoyos y atenciones educativas específicas. Se tiene que incluir también al alumnado con altas capacidades intelectuales.

UGT considera que con estos recortes va a empeorar la atención de este alumnado y su adecuada escolarización. Venimos reclamando criterios estables que permitan un reparto equitativo de las medidas compensatorias y que estas no estén supeditadas a la voluntad política de turno.

La iniciación de la Educación Especial en edad temprana, los programas de estimulación precoz, el mantenimiento de los Servicios de Orientación Educativa, la dotación del personal especializado y de apoyo, la dotación de los recursos necesarios, entre otros, son medidas que van a permitir el desarrollo máximo de las capacidades de este alumnado y su inclusión educativa y social.

Además, los recortes que vienen sufriendo estas enseñanzas, supone la pérdida de un gran número de puestos de trabajo para el profesorado y profesionales especializados.

➤ **5.e) 322L.- Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.**

El programa 322L viene sufriendo importantes modificaciones y parece ser un poco cajón de sastre. donde caben desde los programas educativos, las ayudas para el fomento de las actividades de las asociaciones de alumnos, de padres y madres de alumnos, la innovación e investigación educativa, la gestión de los gastos de funcionamiento operativos de los centros docentes públicos no universitarios, de la contratación de limpieza y de los comedores referidos a enseñanzas de educación especial y de adultos en Ceuta y Melilla, la evaluación nacional e internacional, hasta concursos nacionales entre otros.

UGT advierte del insuficiente aumento en general y específicamente en las partidas económicas encaminadas a fomentar la calidad de los centros docentes y a la ampliación de la oferta formativa de la educación complementaria, haciéndose necesario el apoyo a una serie acciones que contribuirán positivamente a la mejora de la calidad. Por otro lado, se encuentran cantidades destinadas a la Educación Especial y Compensatoria, incluso denominadas así explícitamente, mientras el programa específico se vacía de contenidos y dotación económica, como ya se indicó anteriormente.

➤ **5.f) 323M.- Programa de Becas y ayudas a estudiantes**

UGT viene defendiendo que entre las políticas de compensación de desigualdades en educación se encuentra la política de becas y ayudas que se orienta tanto a posibilitar el acceso y continuidad de los estudios a quienes carecen de los medios necesarios, como a ayudar a los escolares necesitados de una atención más particular, garantizando la igualdad de los ciudadanos en el derecho a la educación, por lo que valora el incremento y el esfuerzo presupuestario en este programa.

Este programa cuenta, de nuevo, con la cantidad presupuestada más elevada de los últimos años y supone un aumento del 30,19% con respecto al 2018, más de 475,47 millones de euros.

Agradecemos, asimismo, que se haya tenido en cuenta las sugerencias realizadas encaminadas a cambiar los requisitos para acceder a ellas, que habían sido endurecidos en estos últimos años (por ejemplo, los requisitos para ayudas Erasmus). También habría que tener en cuenta la subida de los precios de las matrículas de enseñanza superior para evitar el que haya alumnos que no puedan alcanzar dichos requisitos o quedarse sin ellas.

UGT valora la reactivación del Observatorio de Estudio de Becas, ayudas al estudio y rendimiento académico, donde ha sido presentada la reforma del sistema de becas de cara al curso académico 2021-2022 por parte del secretario de Estado de educación y el secretario general de Universidades. A estos cambios hay que añadir las medidas extraordinarias adoptadas para paliar las consecuencias de la pandemia, como la modificación de los requisitos de reintegros de becas y de concesión de ayudas para no perjudicar a los alumnos y alumnas que se hayan visto afectados en sus resultados académicos o la exención de matrícula para los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital.

Otra de las propuestas presentadas, también valoradas positivamente por parte de UGT, es la reforma de la gestión administrativa que permitirá en el curso 2022-2023 adelantar la notificación de la resolución sobre la solicitud de becas. De esta forma los estudiantes podrán saber antes del inicio del curso si cumplen los requisitos económicos para recibir o no estas ayudas y planificar así su curso académico.

➤ 5.g) Otros Programas

Por último, merece la pena destacar la singularidad de los programas **32 Mecanismos de Recuperación y Resiliencia**. Como ya se adelantó, cuenta con 1.604,20 millones de euros, un 9,69% menos que en los anteriores presupuestos, 155,5 millones menos, que se reparten en: 383,57 millones de euros para potenciar la **Digitalización** (en 2 programas 32SA y 32SB) y que asumen partidas asignadas a los programas 320N y 320L de los Mecanismos del año 2021. El resto de cantidades se destinan a **potenciar la FP** (con 4 programas el 32TB, 32TCy parte del 32TA), con 306,56 millones de euros, que asumen partidas asignadas a los programas 320B y 320L de los Mecanismos del año 2021, o de los programas generales, como es el caso de las "Aulas MENTOR" (con la misma asignación de 3 millones de euros), la creación de una red de centros de excelencia que cuenta con 75 millones de euros o el aumento de la oferta de plazas y la extensión del bilingüismo; a la **creación de plazas del Primer ciclo de E. Infantil**, que contará con 333,82 millones de euros, 132,09 millones más que en 2021; a la **prevención del Abandono educativo** (programa #PROA+) al que se destinan 120 millones de euros (misma cantidad global que en 2021 ya que asume los 40 millones de euros que antes correspondían al programa 322B; en programas para **potenciar la Educación Compensatoria**, con 39 millones de euros destinados a la creación de unidades de apoyo y orientación para el alumnado vulnerable. Por último, se destinan 1,6 millones de euros a la **modernización de los currículos**, (en 2 programas 32TR y 32US, que es continuador del proceso iniciado dentro del

Programa 320L de los Mecanismos del año 2021) dentro del proceso de implantación de la nueva Ley Educativa.

➤ **5.h) Enseñanza Concertada. Anexo IV**

Con respecto a la Enseñanza Concertada, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado presenta el mismo aumento del 2% en los módulos de conciertos para el año 2022. Consideramos, no obstante, que la partida económica que engloba estos módulos no contempla el incremento del SMI para aquellos trabajadores que tienen vinculado su salario al mismo.

Aunque no aparece en los PGE ningún incremento que permita cumplir con la homologación total en todos los conceptos para los trabajadores de la Enseñanza Concertada y Educación Especial y que pueda servir para ofrecer el adecuado servicio público, el Gobierno se ha comprometido, en el apartado 2 de la disposición adicional vigésimo novena de la LOMLOE, a constituir una comisión, en el seno de la Conferencia Sectorial, "en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad". Sus conclusiones deberán incorporarse en el plan de incremento del gasto público previsto que, en todo caso, contemplará el incremento del gasto público educativo mencionado hasta un mínimo del 5% del PIB.

6. VALORACIÓN FINAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EDUCACIÓN

Una vez analizados las cantidades presupuestadas para Educación en este Proyecto de Presupuestos Generales del Estado podemos concluir que, aunque con un ritmo menor, continúa el incremento iniciado en los presupuestos del año 2021. Sin embargo, nos preocupa el total de lo que se dejó de invertir desde el 2010 y también los recortes provocados como consecuencia de la aplicación de los RD 14/2012 y 20/2012, una cifra de más de 6.500 millones menos, lo que claramente indica la significativa desinversión que han afectado negativamente a la Educación de nuestro país.

Hay que hacer constar que de los 9 programas que han quedado incluidos en la partida presupuestada para el Ministerio de Educación 2022, seis incrementan sus cuantías (Educación Infantil y Primaria; Educación Secundaria, Formación Profesional y EE.OO de Idiomas; Enseñanzas Artísticas; Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas; Educación en el exterior y Becas y ayudas a estudiantes) y tres de ellos disminuyen su presupuesto con respecto al 2021, encontrándose entre ellos, a pesar de su importancia, los programas de Formación Permanente del Profesorado de educación y de Educación Compensatoria.

Otras valoraciones a este Proyecto son:

En primer lugar, aunque en el Proyecto se refleja el aumento de las retribuciones un 2% es insuficiente para recuperar la pérdida de poder adquisitivo del personal docente y no docente de la enseñanza pública no universitaria y universitaria, más aún cuando los índices de inflación están

empezando a incrementarse, fundamentalmente por el aumento de los precios de la electricidad, entre otros. Esta mejora repercute así mismo en el salario de los trabajadores de la enseñanza concertada al verse reflejada en los módulos económicos para el sostenimiento de centros concertados.

Para UGT el incremento global que se prevé en las retribuciones del profesorado para el 2022, junto con el incremento que se llevó a partir del 2018, fruto del Acuerdo de marzo de 2018 y el 2019, son claramente un pequeño paso con el que impedir nuevas pérdidas en el poder adquisitivo de los docentes, aunque esperamos subidas más importantes para revertir las pérdidas acumuladas en los últimos 10 años.

Para el sindicato, la restitución de los derechos suprimidos a lo largo de estos años, significa la restauración del 100% del importe de las pagas extras reducidas en mayo de 2010, subidas salariales reales que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido, la recuperación de las condiciones salariales y laborales como por ejemplo el abono de cantidades por otros desempeños docentes, la formación permanente adecuada, la revisión de la carga lectiva, de las ratios,..., entre otras medidas.

En segundo lugar, del mismo modo, al ser considerado un servicio prioritario, queda reflejado en estos Presupuestos la autorización de una tasa de reposición de efectivos del 120%. Este es un dato positivo, aunque lejos aún del compromiso de reducción de la tasa de temporalidad hasta el 8%. Estas medidas contribuirán a continuar revirtiendo, en parte, los recortes en la Oferta de Empleo Público que se produjeron a lo largo de los últimos años, con el objetivo de reducir la precariedad de los empleos y una inestabilidad en las plantillas, aún de aproximadamente un 25% del profesorado de enseñanzas no universitarias interino sobre las que pesan también las recomendaciones realizadas por la UE de cara a consolidar el empleo y reducir las interinidades de larga duración.

El sindicato considera que no debe ponerse límite a la reposición de efectivos, sino que se debe cubrir las necesidades reales de plantillas, sean las que sean, tanto en la enseñanza no universitaria como en la universitaria, por lo que la tasa de reposición de efectivos debería desaparecer.

UGT considera que las pérdidas laborales sufridas por el profesorado son difíciles de recuperar y que las medidas presentadas en este Proyecto contribuyen a mejorarlas, aunque costará mucho acercarse a las condiciones laborales y económicas que los docentes tenían antes de la crisis.

En tercer lugar, se observa un incremento global de un 10,73% en las partidas destinadas a Educación en los Presupuestos para el 2022 (sin contar la partida referida a los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia) con respecto al 2021. Este aumento no tiene ya en cuenta las cantidades correspondientes a los nuevos ministerios de Cultura y Deporte y Universidades, surgidos en 2021.

Respecto a los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (en adelante MRR), se observa un descenso de un 9,69% respecto al año 2021, descenso que va a continuar en 2023, el último año de recepción de estas partidas en Educación, que desaparecerán en 2024.

Es preocupante la evolución del gasto educativo. Según los datos que se recogen en el documento "Actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024" el porcentaje del PIB destinado a educación previsto para el periodo 2017-2024 no llegará al 5% anual, incluso teniendo en cuenta el impacto de los MMR.

El Gobierno tiene en sus manos revertir esta situación acercando el PIB en educación a la media europea (5%) tal como se ha comprometido en la nueva Ley Educativa, la LOMLOE, que fija el incremento de este hasta un mínimo del 5% del PIB. De todos modos, UGT considera esta cifra insuficiente ya que debería aumentar paulatinamente hasta el 7% y no situarse por debajo de la media de la UE. De no ser así puede incidir en la pérdida de equidad del gasto público educativo. La Educación es clave a la hora de revertir los malos indicadores que presenta España respecto a la cohesión social, por lo que debería ser considerada un sector prioritario y estratégico.

El Estado de Bienestar tiene su base en la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales, accesibles y que respondan con eficacia a las necesidades de las personas, sobre la base del principio de igualdad.

Los recortes que se han aplicado en Educación en los últimos 10 años han sido tan grandes y han desaparecido tantas acciones educativas, que han supuesto un gran retroceso, empeorando los servicios educativos y las condiciones de trabajo del profesorado. Nos preocupa especialmente su efecto, principalmente en lo que pueda suponer:

- reducciones y congelación salarial
- aumento de la jornada laboral
- aumento de las ratios
- recortes en otras prestaciones como los complementos en situación de baja por enfermedad
- disminución de grupos de alumnos
- desaparición de los diversos programas de ayuda y refuerzo del alumnado
- desaparición de la gratificación de la jubilación voluntaria-anticipada
- recorte de las plantillas de los centros
- reducción grave de las partidas para gastos de funcionamiento de los centros educativos y las destinadas a infraestructuras y equipamiento.

Los efectos de estos recortes, tanto sobre las condiciones laborales del profesorado que representamos, como sobre el sistema educativo público, han sido muy graves como se ha podido comprobar como consecuencia del impacto de la pandemia en el ámbito de los servicios públicos.

Desde UGT entendemos que, para mantener la enseñanza en las mejores condiciones de calidad y equidad, el esfuerzo ha de ser continuado y por ello defendemos una financiación en base a un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios educativos esenciales, más allá de aportaciones extraordinarias como las procedentes de los Fondos europeos.

UGT es consciente de la situación actual de nuestro país y de la necesidad de hacer un uso eficiente del dinero público y de los recursos, pero la inversión en

educación debe quedar fuera de contextos de restricción presupuestaria, para así situarnos en el ámbito internacional educativo que nos corresponde.

Siguiendo las directrices de la Unión Europea y de la Internacional de la Educación que recomiendan dejar la Educación al margen de los ajustes presupuestarios, reclamamos a los Gobiernos priorizar la educación como inversión de futuro, ya que garantiza la cohesión social y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, además de constituir un elemento clave para la consecución de los Objetivos fijados en la Agenda 2030.

7. CONSIDERACIONES DE UGT SERVICIOS PÚBLICOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LO RELATIVO A EDUCACIÓN SUPERIOR

Del análisis de las asignaciones presupuestarias previstas para el Ministerio de Universidades durante el ejercicio 2022, en contraste con los presupuestos correspondientes a 2021, resulta una partida destinada al Ministerio de Universidades de 374,249 millones de euros, lo que supone casi 35 millones de euros de incremento respecto a 2021, de los cuales, 10 son para becas Erasmus+; otros 10 en transferencias corrientes a la UIMP, el SEPIE y la ANECA; 5 para becas y ayudas para la formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado (FPU) ; 5 para becas Beatriz Galindo gestionadas por las CCAA; y el resto suponen incrementos en las partidas que tendrán que asumir los costes de personal, inversiones, etc.

Δ 22-21	000X	3210	322C	323M	463A	144B	TOTAL
Cap.1	0,00	2.590,25	801,56	0,00	0,00	28,69	3.420,50
Cap.2	0,00	-833,14	505,52	0,00	-87,79	0,00	-415,41
Cap.3	0,00	0,00	23,00	0,00	0,00	0,00	23,00
Cap.4	10.137,82	0,00	1.157,87	10.000,00	0,00	67,00	21.362,69
Cap.6	0,00	614,86	118,72	0,00	0,00	0,00	733,58
Cap.7	150,00	0,00	0,00	0,00	9.700,00	0,00	9.850,00
Cap.8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	10.287,82	2.371,97	2.606,67	10.000,00	9.612,21	95,69	34.974,36

(000X, Transferencias Internas; 3210, D. y Serv. Generales de Universidades; 323M, Becas y ayudas a los estudiantes; 463A, Investigación Científica; 144B, Coop, promoción y difusión en el exterior)

Por otro lado los fondos adicionales del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para 2022, suman un total de 147 millones de euros, destinados a:

- La recualificación del sistema universitario español a través de la promoción de la formación de sus jóvenes doctores, el fomento de la recualificación y movilidad de su PDI y de la atracción del talento internacional. Los criterios para su distribución entre las UU.PP han sido por un lado, el número de personas que han obtenido el título de doctor o doctora en cada una de ellas en los años 2017, 2018 y 2019, y por otro lado, el número de personal docente e investigador equivalente a tiempo completo que desempeñaba sus funciones en las mismas en el curso 2019-2020.
- Ayudas dirigidas a fomentar la inversión en infraestructuras, desarrollos tecnológicos y proyectos de innovación docente para mejorar los recursos académicos en digitalización; reducir la brecha digital del personal académico y del estudiantado; impulsar proyectos de innovación digital interuniversitarios de carácter estratégico e interdisciplinar, e impulsar la

formación digital. La asignación del importe que corresponde a cada una de las UU.PP se ha realizado atendiendo al tamaño de cada universidad, tanto en términos de su plantilla docente como del alumnado matriculado. En concreto, se han tenido en cuenta los datos del curso 2019-2020 y se han ponderado, -70 % número de estudiantes y 30 % número de profesores (equivalentes a tiempo completo).

Para 2023, quedaría por distribuir otros 120,52 millones de euros correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia destinados a la formación y movilidad del profesorado y la atracción de talento internacional.

Por otro lado, el Ministerio de Ciencia e Innovación contará con 3.843 millones de euros, lo que supone un aumento del 19% respecto a los de 2021 y casi duplica la cifra de 2020. Lo más destacable es el incremento del 60% para la Agencia Estatal de Investigación, que alcanzará un presupuesto de 1.358 millones de euros, en principio para reforzar las convocatorias existentes y lanzar otras nuevas.

También el CDTI ve incrementada su partida en un 4% respecto a 2021, con un total de 1.566 millones de euros. Gracias a este incremento, este organismo podrá reforzar su papel como organismo impulsor de la innovación empresarial basada en el conocimiento y la industria de la ciencia. Se aumenta la partida para los programas Juan de la Cierva, Ramón y Cajal y Torres Quevedo.

VALORACIÓN FINAL AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN LO RELATIVO A EDUCACIÓN SUPERIOR

De acuerdo con el análisis que se acaba de hacer sobre las previsiones presupuestarias del Gobierno para el ámbito de Universidades durante el ejercicio 2022, UGT valora el esfuerzo presupuestario realizado, aunque todavía insuficiente para poder reducir las altas tasas de precariedad y lograr la progresiva estabilización de los trabajadores de la Universidad.

Los proyectos legislativos, que afectan a la Universidad, y que están en marcha, como la reforma de la ordenación de grados, la futura Ley Orgánica del Sistema Universitario, las homologaciones de centros, títulos, títulos extranjeros, etc., y la prometida elaboración del Estatuto del PDI necesitan estar dotados presupuestariamente para su desarrollo.

Por eso seguiremos solicitando al Gobierno que se sigan incrementando las partidas presupuestarias para el sistema universitario público español para acercarlas a los países de nuestro entorno.

29 de noviembre 2021